

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

8518 *Resolución de 13 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de abril de 2021.*

Por Resolución de 9 de abril de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados, esta Secretaría de Estado dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2021.–La Secretaria de Estado de Sanidad, P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre), el Subsecretario de Sanidad, Francisco Hernández Spínola.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de abril de 2021 (BOE de 15 de abril de 2021)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cpimto. Especif.	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
		Dirección General de Ordenación Profesional									
		<i>Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional</i>									
1	4312239	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad. Dirección General de Ordenación Profesional. Madrid.	30	31.472,98	Carbajo Arias, M. Pilar.	11*****57 A6449	A1	6449	Activo.
		<i>Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud</i>									
2	5256654	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad. Dirección General de Ordenación Profesional. Madrid.	30	26.643,54	García Gómez, Juan Julián.	00*****02 A2281	A1	2281	Activo.